

SREPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de agosto de dos mil veintiséis (2.026)

LA JUEZ CUARTA DE FAMILIA DE MEDELLÍN

CITA

A los señores LEIDY CHECHE WATAQUI y NELSON TEQUIA TEQUIA padres de la infante DANIELA TEQUIA CHECHE, familia extensa y personas indeterminadas para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en este JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLÍN, ubicado en la Carrera 52 N.º 42-73 Of. 304, Edificio José Félix de Restrepo ó a través del correo institucional j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co; con el fin de notificarles el Auto mediante el cual se **AVOCO** conocimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, radicado 050013110004202600489 adelantado en favor de la infante DANIELA TEQUIA CHECHE.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo normado en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con el artículo 293 del C.G.P.

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA

JUEZ

a.m.

Fijado el: 14 de octubre de 2026
Desfijar el: 21 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil